



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

2 de enero de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

La vigencia de las Ordenanzas Impositiva y Fiscal de esta Municipalidad de Monte que rigieron para el ejercicio 2019 que llevan los números 4.214 y 4.215,

Que se encuentra en tratamiento por parte del Honorable Concejo Deliberante nuevos textos de las normas referidas, por lo cual, y hasta tanto sean efectivamente sancionadas en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, resulta necesario prorrogar su vigencia para el corriente ejercicio,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorróganse los conceptos e importes de las Ordenanzas Impositiva y Fiscal que rigieron para el Ejercicio 2019, registradas bajo los números 4.214 y 4.215, hasta tanto se proceda a la sanción definitiva por parte del Honorable Concejo Deliberante en Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes los textos que serán de aplicación para el corriente ejercicio 2020.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO.....**2**.-.....

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte